INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 343.589

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Interna Nº 07 de fecha 10 de septiembre del 2018; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Óscar Orué Ortiz : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Rocío Brizuela : Representante del Viceministerio de Tributación.
Fátima Guimaraes : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

En fecha 01 de marzo del 2019, se procede a la apertura de sobres físicos presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTES	Total Gs.
N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	117.460.530
SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS	88.095.398

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

"*el representante de la empresa SOLUTEC deja las siguientes observaciones:*
La lista de precios de la empresa N&F no es la que la convocante dispuso para su descarga y posterior completado, la misma presenta dos columnas incompletas, estas deben ser completadas por el oferente (monto mínimo y Monto máximo).
Asimismo la oferta presentada por la empresa N&F está muy por encima de los precios referenciales, supera ampliamente el 20% permitido."

Se aclara que el Formato del Formulario de Oferta presentado por la Oferente Yannina Notario, concerniente a la columna de "monto mínimo y monto máximo" no altera el formato original del SICP de Contrataciones Públicas por lo que este Comité considera válido para el presente llamado.

Con relación a las demás observaciones realizadas durante la apertura de sobres, este Comité procederá a su análisis y estudio, según el orden de evaluación de las ofertas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61° del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas presentadas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 343.589

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		N&F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO RUC: 3829515-6	SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CÁRDENAS RUC: 3846758-5
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)		Cumple (Fojas 3 al 8)	Cumple (Fojas 3 al 5)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		Cumple (Foja 10)	Cumple SIPE N°1536723 (Foja 9)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		Cumple SIPE Nº 1536700 (Foja 9)	Cumple (Foja 16)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE Nº 1536700 (Foja 9)	Cumple (Foja 16)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del monto máximo: Gs. 300.000.000)	Empresa Aseguradora	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	La Consolidada S.A. de Seguros
	Monto total Asegurado Gs.	50.000.000	18.000.000
	Vigencia(días)	161	130
	(desde/hasta)	Desde las 0:00 horas del día 01/03/2019 hasta las 24:00 horas del 08/08/2019	Desde las 00:01 horas del día 01/03/2019 hasta las 24:00 horas del 09/07/2019

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir, que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

Por Nota DAAF/CPEO N° 5/2019, remitida por correo electrónico al Oferente **N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO**, fue requerido lo siguiente:

"1. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional."

A la fecha, el oferente no ha acercado la documentación solicitada.

Considerando que el Oferente **SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS**, presenta el Certificado de Origen Nacional, corresponde otorgarle el beneficio estipulado en el Artículo 2° de la Ley 4.558/11, es decir, incrementar en un veinte por ciento (20%) la oferta presentada por **N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO**, según el siguiente detalle:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 343.589

OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA Incluido	Aplicación del Margen de Preferencia (20%)	OFERTA Aplicando Margen de Preferencia IVA Incluido
SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS	88.095.398	0	88.095.398
N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	117.460.530	23.492.106	140.952.636

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se elabora el cuadro comparativo de ofertas agrupándolas de menor a mayor, según el siguiente detalle:

Nombre	Precio Total (IVA Incluido)
SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS	88.095.398
N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	117.460.530

Atendiendo a lo mencionado procedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta en concurso, presentada por **SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS**, a efectos de verificar los demás documentos de la licitación.
En ese sentido, por Nota DAAF/CPEO Nº 06/2019, remitida por correo electrónico al Oferente, fue requerido lo siguiente:

1. *La aceptación de la corrección aritmética, considerando que el monto presentado en la planilla de ofertas es por un total de Gs. 88.095.398 (Ochenta y ocho millones noventa y cinco mil trescientos noventa y ocho), debiendo ser Gs. 88.095.400 (Ochenta y ocho millones noventa y cinco mil cuatrocientos).*
2. *Declaración Jurada en la que manifieste que cumplen con los requerimientos de Mano de Obra, Instalaciones y Herramientas.*
3. *Listado de Profesional y Técnico asignados al servicio, acompañado de su Curriculum Vitae (Autenticado por Escribano Público) con sus respectivos certificados.*
4. *Carta del fabricante ó distribuidor donde certifique al proveedor ó a sus técnicos como capacitados en su instalación.*
5. *Declaración Jurada de Garantía de los componentes mecánicos o electromecánicos, repuestos, así como de los materiales o componentes utilizados deberá ser de 24 (veinte y cuatro) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción.*
6. *Declaración Jurada en la cual se compromete a subsanar los defectos encontrados dentro del plazo de 1 (un) día Hábil desde la notificación realizada por la Fiscalización de Obras.*
7. *Copias de facturaciones y/o Contratos, a Entidades Públicas y/o Privadas, como mínimo por el 40% (cuarenta por ciento) del monto máximo de la oferta presentada, las facturas podrán haberse ejecutado en cualquiera de los siguientes años: 2016, 2017 y 2018.*
8. *El oferente deberá presentar por lo menos dos (2) copias de certificados de trabajos realizados en forma satisfactoria (Autenticado por Escribano Público), de empresas Públicas o entidades Privadas.*
9. *Balances Impositivos correspondientes a los ejercicios: 2015, 2016 y 2017.*

A través de nota de fecha 07 de marzo de 2019, el oferente da cumplimiento a lo solicitado.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta en concurso, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II, Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 343.589

DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS FISICAS	SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CÁRDENAS RUC: 3846758-5
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (Fojas 13 y 14)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Nº 1536723 (Foja 9)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple (Foja 15)
Patente Municipal Vigente.	Cumple SIPE Nº 1536723 (Foja 9)
Listado de, como mínimo, un Profesional y un Técnico asignados al servicio, acompañado de su Curriculum Vitae con copias (Autenticados por Escribano Público) de sus respectivos certificados. El profesional deberá contar con una experiencia mínima de 5 años, contados desde la obtención del título que lo habilita.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 06/2018
Carta del fabricante o distribuidor donde certifique al proveedor o a sus técnicos como capacitados en su instalación.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 06/2018
Declaración Jurada en la que manifieste que cumplen con los requerimientos de Mano de Obra, Instalaciones y Herramientas.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 06/2018
Declaración Jurada de Garantía de los componentes mecánicos o electromecánicos, repuestos, así como de los materiales o componentes utilizados deberá ser de 24 (veinte y cuatro) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 06/2018
Declaración Jurada en la cual se compromete a subsanar los defectos encontrados dentro del plazo de 1 (un) día Hábil desde la notificación realizada por la Fiscalización de Obras.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 06/2018
Copias de facturaciones y/o Contratos, a Entidades Públicas y/o Privadas, como mínimo por el 40% (cuarenta por ciento) del monto máximo de la oferta presentada, las facturas podrán haberse ejecutado en cualquiera de los siguientes años: 2016, 2017 y 2018	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 06/2018
El oferente deberá presentar por lo menos dos (2) copias de certificados de trabajos realizados en forma satisfactoria (Autenticado por Escribano Público), de empresas Públicas o entidades Privadas.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 06/2018
Balances Impositivos Años (2015, 2016, 2017).	No Cumple

El Oferente **SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS** presenta Balance General Comparativo de los años 2015, 2016 y 2017, imposibilitando el análisis y cálculo de la Capacidad Financiera en los índices de ratio de liquidez, ratio de endeudamiento, ratio de rentabilidad, en transgresión a lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, el cual establece y solicita la Presentación de los **Balances Impositivos** por los periodos fiscales 2015, 2016 y 2017. Por lo que este Comité considera pertinente rechazar y descalificar la Oferta presentada por dicho oferente.

Por lo expuesto este Comité procede a la verificación y análisis de la segunda Oferta presentada por la empresa **N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO.**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 343.589

Desglose de Precios

Considerando que los precios ofertados por la Oferente **N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO,** se encuentran fuera del rango permitido según la Resolución DNCP N° 1173/2016, Ver Anexo 1, se procede a solicitar el desglose de los mismos.

En fecha 08/03/2019, por Nota DAAF/CPEO Nº 7/2019, remitida por correo electrónico al Oferente **N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO**, fue requerido lo siguiente:

1. *El desglose de precios de su oferta referente a los ítems con una explicación detallada del porqué se aparta de los referenciales:*

Superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por encima del precio referencial	*Superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial*
*ítems:*0.34, 0.35, 0.36, 0.37, 0.38, 0.39, 0.40, 0.42, 0.43, 0.44, 0.46, 0.49, 0.50, 0.51, 0.52, 0.53, 0.54, 0.55, 0.58, 2.5, 2.6	*Ítems: 0.41, 0.47, 0.48, 0.57, 0.60, 2.3, 2.4, 2.7, 2.8, 2.9.*

En fecha 11/03/2019, la Oferente da cumplimiento a lo solicitado presentan el desglose con la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados con relación con los referenciales y este Comité considera que no son razonables y de imposible ejecución.

Considerando que en los Ítems:

PRECIOS REFERENCIALES					N&F Ingeniería de Yannina Notario			
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
0.35	Cambio de temporizador 0 a 10 seg.	1	208.950	208.950	1	8.205.000	8.205.000	3827%
0.36	Cambio de relé falta de fase.	1	292.350	292.350	1	1.490.400	1.490.400	410%
0.37	Cambio de Boya eléctrica especial con cableado blindado de 15 m.	1	220.900	220.900	1	660.000	660.000	199%
0.40	Cambio de Riel DIN.	1	187.500	187.500	**1**	**1.098.000**	1.098.000	486%
0.49	Cambio de caño galvanizado de 4".	1	710.000	710.000	1	4.623.000	4.623.000	551%
2.6	Cambio de Fuente 20 A estabilizada con Fusiblera.	1	530.000	530.000	1	1.736.310	1.736.310	228%
	TOTAL			**2.149.700**	1		**17.812.710**	

Tras la verificación en dicho cuadro, los porcentajes de los precios ofertados se apartan sustancial y significativamente de los precios referenciales. Siendo un contrato Abierto, impediría la ejecución ya solo en estos ítems absorben todo el Crédito Presupuestario asignado, lo que imposibilitaría abarcar las demás necesidades y compromisos estipulados en las Especificaciones Técnicas del presenta llamado.

Por lo expuesto este Comité considera pertinente rechazar el presente llamado y la oferta presentada por **N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO**.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículo 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

Declarar Desierto *el llamado para el* **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** *conforme a lo previsto en el Artículo 30, de la Ley* 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas", Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se*

apartara sustancialmente de ellas; c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por lo variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Finalmente, en fecha 14 de marzo del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Juan Vallena
Representante de la
Coordinación Financiera.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa.

Rocío Brizuela
Representante del Viceministerio
de Tributación.

Fátima Guimaraes
Representante de la Unidad Requirente

Oscar A. Orué Ortiz
Presidente del Comité Permanente
de Evaluación de Ofertas